

Incorporan a magistrado en la Comisión Distrital de Especialización de los Juzgados de Paz Letrados de la Corte Superior de Justicia de Lima

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA **N° 265-2011-P-CSJLI/PJ**

Lima, veinticuatro de marzo del año dos mil once.

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 124-2011-P-CSJLI, con la que se dispone la conformación de la Comisión Distrital de Especialización de los Juzgados de Paz Letrados en la Corte Superior de Justicia de Lima; el Oficio N° 20-2011-6°-JPLSJL-CSJLI elevado por Alexis José Roque Hilares, Juez Titular del Sexto Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución de vista, conformó la Comisión Distrital de Magistrados, para la especialización de los Juzgados de Paz Letrados de la Corte Superior de Justicia de Lima, la misma que fue publicada en el 31 de enero de 2011 en el Diario Oficial El Peruano.

Que, con el oficio de vista, el magistrado indicado solicita la incorporación del doctor Oscar Sumar Calmet, Juez Superior Titular, dentro de la indicada Comisión Distrital, en atención de su experiencia y competencia en temas vinculados; propuesta que resulta atendible; con la precisión, que la incorporación en calidad de integrante, será en el estado en el que actualmente se encuentre.

Que, de otro lado, se advierte que la implementación de órganos especializados a nivel de la Justicia de Paz Letrada, podría implicar la necesidad de una nueva distribución de la competencia territorial de los órganos jurisdiccionales implicados, así como también muy probablemente un cambio dentro del modelo de despacho judicial que actualmente funciona en dichos órganos de la Corte Superior de Justicia de Lima; motivos por los que resulta conveniente, ampliar las facultades de la Comisión Distrital de Especialización de Juzgados de Paz Letrado, para que analice y proponga soluciones a la problemática que pudiera presentarse dentro de la competencia territorial y el manejo del modelo de despacho judicial de los juzgados de paz letrados.

Que, en uso de la facultad conferida por Artículo 90° inciso 3) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y estando a lo señalado precedentemente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- INCORPORAR al señor doctor Oscar Sumar Calmet, Juez Superior Titular dentro de la Comisión Distrital de Especialización de los Juzgados de Paz Letrados de la Corte Superior de Justicia de Lima, conformada por Resolución Administrativa N° 124-2011-P-CSJLI-PJ.

Artículo Segundo.- FACULTAR adicionalmente la presente Comisión Distrital de Magistrados, para que analice y proponga soluciones a la problemática que pudiera presentarse dentro de la competencia territorial y el manejo del modelo de despacho judicial de los juzgados de paz letrados, las que deben ser presentadas a este despacho, para el trámite respectivo ante las instancias correspondientes.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento del Concejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General, de la Gerencia de Informática, de la Gerencia de Servicios Judiciales, del Área de Desarrollo de la Presidencia, de la Oficina de Administración Distrital, y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

HECTOR ENRIQUE LAMA MORE
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima